

MATERIA: SOLICITA EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN POR LOS HECHOS QUE SE INDICAN, EN EL CONTEXTO DE PARO DEL GREMIO DE CAMIONES EN EL PAÍS.

DE: H.D. GABRIEL ASCENCIO MANSILLA

A: SR. JORGE ABBOTT CHARME, FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Gabriel Ascencio Mansilla, Diputado de la República, al Sr. Jorge Abbott Charme, Fiscal Nacional del Ministerio Público, señalo:

Vengo en solicitar al Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público el inicio de una investigación penal debido a los hechos que se pasaran a indicar, en el contexto de movilización del gremio de camiones que ha significado corte de rutas, en tiempo de estado de excepción constitucional de catástrofe debido a la pandemia de COVID-19 que afecta a nuestro país.

Como es de público conocimiento, el gremio de camiones, a través de distintos dirigentes y asociaciones, dio aviso del inicio de una movilización a nivel nacional para obtener respuesta a un petitorio, dando un ultimátum a autoridades de Gobierno y del Congreso Nacional respecto a que, de no ser satisfechas sus demandas en materia principalmente legislativa, darían inicio a una movilización en que no se permitiría trasladar “ni un kilo de azúcar ni de arroz” desde el jueves.¹

Dichas amenazas, hoy se ven concretadas con los primeros anuncios de otros dirigentes, que temprano en este jueves 27 de agosto, iniciando la movilización de camiones, señalan que no dejarán circular a ningún camión por la ruta 68 y la autopista del Sol,² como se refleja en la nota que se aporta en el pie de página respectivo. Asimismo, camiones se interpusieron en la ruta 5 sur, con el mismo fin.

¹ Véase nota en: <https://www.epicentrochile.com/2020/08/24/camioneros-confirman-que-el-paro-indefinido-desde-el-jueves-no-trasladaremos-ni-un-kilo-de-azucar-ni-un-kilo-de-arroz-a-contar-del-jueves/>

² Véase nota en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/08/27/camioneros-anuncian-que-no-dejaran-pasar-camiones-por-la-ruta-68-y-la-autopista-del-sol.shtml>

Más aún, puede verse en distintas imágenes en redes sociales, como los camioneros movilizados están impidiendo el tránsito de vehículos en dichas rutas. Al efecto, se acompañan los siguientes links a publicaciones de redes sociales:

En las imágenes de los siguientes links, puede observarse cómo los camioneros movilizados han cortado e impedido en forma absoluta el tránsito vehicular, no tan solo de camiones:

<https://twitter.com/cayogodoy/status/1298947790907867137>

<https://twitter.com/PiensaPrensa/status/1194280295392002048>

<https://twitter.com/agenciaunochile/status/1298961738390482945>

Asimismo, en las siguientes publicaciones, se puede observar cómo los camiones han cortado las vías de la Ruta 68 que une Santiago con Valparaíso, y además, impiden el tránsito de otros colegas camioneros que se encuentran trabajando, conminándolos a unirse a la paralización:

<https://twitter.com/agenciaunochile/status/1298957925050974208>

<https://twitter.com/agenciaunochile/status/1298959787384803329>

<https://twitter.com/agenciaunochile/status/1298963948172181504>

Las situaciones descritas son de una especial gravedad, puesto que si bien el gremio de camiones pueden dar a conocer sus demandas a través de una movilización, dicha movilización no puede significar la paralización del país, atacando infraestructura crítica como el bloqueo de carreteras que unen las principales ciudades de nuestro país, con la clara intención, como manifestaron desde el inicio, de impedir el traslado de víveres y, como ha sido en la práctica, impedir el traslado de cualquier tipo de vehículos a lo largo del país, con el fin de obtener respuesta a sus demandas.

Además, a lo ya grave de la situación, es necesario agregar en forma especial al Sr. Fiscal Nacional, que este bloqueo de rutas se da en el específico momento de una grave crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y la vigencia de un estado de excepción constitucional para enfrentarla, crisis que además ha derivado en severos efectos sociales y económicos para el país. Dicha situación ha significado poner en tensión las posibilidades de suministro de víveres e implementos sanitarios a lo largo del país, y los bloqueos de ruta que está realizando el gremio

de camiones dificultan, hasta el punto de hacer casi imposible, el correcto suministro de las ciudades del país.

Respecto a esta situación, nuestro Código Penal contempla actualmente en el artículo 268 septies, en el párrafo II del Título Sexto sobre desórdenes públicos, el tipo penal de interrupción de la libre circulación de personas o vehículos en la vía pública, sea "*mediante violencia o intimidación en las personas o la instalación de obstáculos levantados en la misma con objetos diversos*". Ciertamente, la colocación de los camiones cortando transversalmente la ruta, significa la colocación de un obstáculo que impide el libre tránsito de personas y vehículos.

En esta situación, además, podemos contemplar como ha habido una autoría material por parte de los camioneros que han concretado el corte de tránsito, y que han amenazado a otros conductores a detenerse y plegarse a la movilización; como además autores intelectuales que hicieron durante 2 semanas llamados a realizar dichos cortes, amenazando en forma directa el suministro del país.

Además, nuestras autoridades de Gobierno, principalmente el Ministro del Interior y Seguridad Pública, y los respectivos Intendentes, teniendo el deber de resguardar el orden público y la facultad exclusiva de presentar denuncias por infracciones a la Seguridad Interior del Estado, no han hecho nada ante el conocimiento de los delitos que se han configurado en estos hechos descritos en la denuncia que interpongo en este acto.

Por estos motivos, es que solicito al Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público, acoger a tramitación esta denuncia, derivándola a los fiscales regionales que corresponda, para investigar estos hechos y la comisión del delito descrito, u otros que puedan haberse cometido con objeto de esta movilización del gremio de camiones, identificando a todo aquel que sea responsable, material o intelectualmente, de dichos delitos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Gabriel Ascencio Mansilla

Diputado de la República